



DEPARTAMENTO DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR

ORDEN de 28 de mayo de 2013, del Departamento de Política Territorial e interior, por la que se dispone dar publicidad a la disolución de la mancomunidad Río Perejiles.

Por los Ayuntamientos de Miedes de Aragón, Belmonte de Gracián, Mara, Ruesca, Orera, Sediles y Villalba de Perejil, se acordó con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de los respectivos plenos, aprobar la disolución de la “Mancomunidad Río Perejiles”, al no realizar actividad alguna.

El expediente ha sido tramitado según lo dispuesto en el artículo 25 de los propios Estatutos de la Mancomunidad, publicados mediante Orden del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, de 17 de agosto de 1992.

En su virtud he resuelto dar publicidad a la disolución de la “Mancomunidad Río Perejiles”.

Zaragoza, 28 de mayo de 2013.

**El Consejero de Política Territorial e Interior,
ANTONIO SUÁREZ ORIZ.**